



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2024 DISEÑO CONSTRUCCIÓN DIVERSAS PLAZAS SECTOR COVIEFI, ANTOFAGASTA. CÓDIGO BIP 40054264-0, SEGÚN ID 650-50-LE24.

ANTOFAGASTA, 14 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 531

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del MINVU aprobado por D.S. N° 135/1978; la ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 36 de 23 de diciembre de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el Decreto Exento RA 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 17 febrero del año 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N° 31/2024 "Diseño Construcción Diversas Plazas Sector Coviefi, Antofagasta", Código BIP N°40054264-0, según ID 650-50-LE24.
- b) La Resolución Exenta N° 3136 de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprobó las Bases Administrativas y Bases Técnicas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- c) La Resolución Exenta N° 3320 de fecha 31 de diciembre de 2024, que modificó las Bases Administrativas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- d) La Resolución Exenta N° 23 de fecha 08 de enero de 2025, que designó a los profesionales que integraron la Comisión Evaluadora de las ofertas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- e) Las respuestas a las consultas realizadas en el foro del Mercado Público de la licitación señalada en el considerando a).
- f) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 08 de enero de 2025, que da cuenta de las ofertas presentadas y aceptadas.
- g) El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de enero de 2025, emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, que cuenta con la conformidad del Sr. Director de SERVIU Región de Antofagasta, y que dispone adjudicar al proveedor PINTO + PIZARRO ARQUITECTOS SPA, RUT. 76.222.764-9.
- h) El correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2025, de SERVIU Región de Antofagasta, mediante el cual se solicita al proveedor PINTO + PIZARRO ARQUITECTOS SPA, RUT. 76.222.764-9, ratificar la oferta presentada, a la licitación pública mencionada en el considerando a).
- i) La respuesta del proveedor PINTO + PIZARRO ARQUITECTOS SPA, RUT. 76.222.764-9, a través de correo electrónica de fecha 13 de marzo de 2025, a través el cual ratifica su oferta, a la licitación pública mencionada en el considerando a).
- j) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 60 de fecha 13 de marzo de 2025, del Departamento de Administración y Finanzas, en el cual se indica, que de acuerdo a la Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Presupuesto del Sector Público 2025, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Licitación Pública N°

RESOLUCIÓN:

1° APRUÉBASE, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha xx de marzo de 2025 de la Licitación Pública N° 31/2024 "Diseño Construcción Diversas Plazas Sector Coviefi, Antofagasta", Código BIP N°40054264-0, según ID 650-50-LE24.



REF: L.P. N°31/2024 Diseño
"Construcción Diversas Plazas Sector
Coviefi, Antofagasta", Código BIP N°
40054264-0, según ID 650-50-LE24.

ANTOFAGASTA, 16 ENE. 2025

INFORME SELECCIÓN DE OFERTAS

A : DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA.

DE: COMISIÓN EVALUADORA L.P. N°31/2024 "DIVERSAS PLAZAS SECTOR COVIEFI, ANTOFAGASTA".

En Antofagasta, a 15 de enero de 2025, la comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 23 de fecha 08 de enero de 2025 procede a emitir el siguiente Informe, respecto de la licitación que se detalla:

I.- GENERALIDADES:

La finalidad de esta licitación es contratar los servicios profesionales para desarrollar el diseño del proyecto "Construcción Diversas Plazas Sector Coviefi, Antofagasta", Código BIP N° 40054264-0.

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1.- Licitación Pública | : ID 650-50-LE24 |
| 2.- Nombre Licitación | : Diseño "Construcción Diversas Plazas Sector Coviefi, Antofagasta". |
| 3.- Financiamiento | : Sector MINVU. |
| 4.- Fecha Cierre | : 08/01/2025, 15:00 horas. |
| 5.- Apertura Electrónica | : 08/01/2025, 15:15 horas. |
| 6.- Monto Disponible | : \$64.200.000.- IVA o impuestos incluidos |
| 7.- Plazo Desarrollo Consultoría | : 180 días corridos |
| 8.- Sistema de Contratación | : Ley N° 19.886 y DS N° 250/2004 |

II.- APERTURA ELECTRÓNICA:

El acto de apertura electrónica se efectuó a través del Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl, en la fecha y hora establecida en las bases. Presentaron Oferta los siguientes Consultores:

N°	Oferentes	Rut	Total (\$)	IVA
1	Arquitectura y Ambiente Ltda.	77.793.446-5	\$ 59.877.000	Incluido
2	Fundación Deporte Libre	65.070.704-4	\$ 49.579.832	No incluido
3	Sociedad P P Arquitectos SPA.	76.222.764-9	\$ 45.857.143	No incluido

Los oferentes presentaron:

- **Oferta Técnica:**
 - Antecedentes administrativos.
 - Antecedentes técnicos.
- **Oferta Económica:**
 - Antecedentes económicos.
 - Boleta de seriedad de la oferta.

III.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a lo indicado en la Bases Administrativas 10.3.- Metodología de la Evaluación de las Ofertas, se procede a evaluar primero la oferta técnica, posteriormente la oferta económica y finalmente se emite una evaluación final.

1. Evaluación Administrativa:

Nº	Oferentes	Antecedentes Administrativos
1	Arquitectura y Ambiente Ltda,	No cumple
2	Fundación Deporte Libre	No cumple
3	Sociedad P P Arquitectos SPA.	Cumple

Oferente Arquitectura y Ambiente Ltda. no adjunta Formulario N°7. Fundación Deporte Libre no presenta Formulario N°7 y documento Equipamiento y/o Insumos. Además, según lo indicado en el numeral 5.3.- de las bases administrativas de la licitación, que dice:

5.3.- *Presentación De Oferta Técnica.*

La presentación de la oferta deberá contener los siguientes antecedentes administrativos, técnicos y económicos que servirán de base para la evaluación de estas. Cualquier omisión de alguno de ellos, significará quedar fuera de bases en esta licitación.

Según lo anterior, Arquitectura y Ambiente Ltda. y Fundación Deporte Libre quedan fuera de bases y no se prosigue con su evaluación.

2. Evaluación Técnica (E.T) (75%):

La Evaluación Técnica de la oferta de acuerdo a bases de la licitación se pondera de la siguiente forma:

$$(E.T.) 75\% = 5\% (R.F.J) + 25\% (E.O.) + 20\% (E.E.P.) + 50\% (F.M.I)$$

(E.T.) = Evaluación Técnica
(R.F.J) = Requisitos formales
(E.O.) = Experiencia del Oferente
(E.E.P.) = Experiencia del Equipo Profesional
(F.M.) = Fundamentos, Metodología de Imagen Objetivo

2.1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (R.F.J) (5%)

Nº	Oferente	Cumple	Puntaje
1	Sociedad P P Arquitectos SPA,	SI	100

2.2. Experiencia del Oferente (E.O.) (25%)

- **Sub-criterio A) Metros cuadrados de Proyectos realizados (50%)**

$$IA_j = 51 + 49 * \frac{(M^2 j - M^2 min)}{(M^2 max - M^2 min)}$$

Dónde:

IA_j : calificación en m² del oferente j.

M²_j : m² del oferente j.

M²_{max}: mayor cantidad de m² acreditados entre los oferentes.

M²_{min} : menor cantidad de m² acreditados entre los oferentes.

N°	Oferentes	M ² Proyectos Realizados	Puntaje
1	Sociedad P P Arquitectos SPA.	70.828,51	100

- **Sub-criterio B) Monto de Proyectos realizados (50%)**

$$IBj = 51 + 49 * \frac{(MP_j - MP_{min})}{(MP_{max} - MP_{min})}$$

Dónde:

IBj : calificación en monto del oferente j.

M² : monto acreditado del oferente j

M²max : mayor monto acreditados entre los oferentes.

M²min : menor monto acreditados entre los oferentes.

N°	Oferentes	Montos Proyectos Realizados (Uf)	Puntaje
1	Sociedad P P Arquitectos SPA.	11.342,79	100

RESUMEN EXPERIENCIA DEL OFERENTE

N°	Evaluación Experiencia Del Oferente (Eof 25%)	50% IAj + 50% IBj	Subtotal
1	Sociedad P P Arquitectos SPA.	50 + 50	100

2.3. Experiencia del Equipo Profesional E.E.P. (20%)

	P + P
	Puntaje
Jefe de Proyecto	30
Diseñador Paisajista	15
Ingeniero Civil o Constructor Civil	10
Profesional Social	10
Dibujante Técnico	5
Profesional Administrativo	5
Puntaje	75

2.3. Fundamentos, Metodología e Imagen Objetivo F. M. I. (50%)

Donde FMJ es el puntaje en cumplimiento del oferente (J) en cumplimiento de Fundamentos y Metodología de Imagen Objetivo F.M.I:

	Sociedad P P Arquitectos SPA.
	Puntaje
Fundamentos y Propuesta de Diseño Urbano Sustentable	
Fundamento general de la propuesta	8
Circulaciones, aceras, pavimentos y accesibilidad universal	8
Alumbrado, seguridad y mantención, ahorro de agua	7
Mobiliario Urbano	8
Paisajismo y Riego, ahorro de agua	8
Requerimientos Principales	
Requerimientos Medioambientales	8

Requerimientos Morfológicos	8
Requerimientos Funcionales	12
Participación Ciudadana	
Metodología	5
Actividades de Integración	5
Puntaje FMj	77

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	Oferentes	R.F.(5%) + E.O.(25%) + E.E.P.(20%) + F.M.I.(50%)	Total
1	Sociedad P P Arquitectos SPA,	5 + 25 + 15 + 38,5	83,5

2.- Evaluación Económica (E.E) (25%):

La oferta económica presentada fue:

Nº	Oferentes	Monto Ofertado \$	Observaciones
1	Sociedad P P Arquitectos SPA.	45.857.143	Sin IVA incluido

• Evaluación Económica (E.E.j.) (25%):

$$(EEj) = 100 - \frac{(OEj - OEmin)}{OEmin} * 100$$

Dónde:

EEj : Evaluación Oferta Económica del Consultor j.

OEj : Oferta Económica del Consultor j.

OEmin : Menor Oferta Económica entre los consultores.

Nº	Oferentes	$(Eej) = 100 - \frac{(Oej - Oemin)}{Oemin} * 100$	Puntaje
1	Sociedad P P Arquitectos SPA.	$= 100 - \frac{(45.857.143 - 45.857.143)}{45.857.143} * 100$	100

3.- Evaluación Final de las Ofertas:

$$EFj = (Evaluación Oferta Económica * 0,25) + (Evaluación Oferta Técnica * 0,75)$$

Dónde: EFj: Evaluación Final Consultor

Nº	Oferentes	$Efj = (E.E. * 0.25) + (E.T. * 0.75)$	Puntaje
1	Sociedad P P Arquitectos SPA,	$(100 * 0,25) + (83,5 * 0,75)$	87,625

IV.- CONCLUSIÓN:

Analizados todos los ámbitos de la evaluación de ofertas de la presente licitación se puede concluir lo siguiente:

De las 3 ofertas presentadas, 2 quedaron fuera de bases por no adjuntar la totalidad de documentos administrativos (numeral 5.3.- Presentación de Oferta Técnica), evaluando finalmente 1 oferta.

Por lo tanto, y de acuerdo al puntaje de evaluación final obtenido, esta comisión propone el siguiente orden de prelación para adjudicar:

Nº	OFERENTES	RUT	MONTO OFERTADO
1	Sociedad P P Arquitectos SPA.	76.222.764-9	\$ 45.857.143 (Sin IVA incluido)

A la espera de su aprobación o su mejor parecer, a fin de proseguir con los trámites pertinentes, saludan atentamente a Usted.


CLAUDIO YAÑEZ CARO
ARQUITECTO
COMISIÓN


VÍCTOR ZUEVAS BARRIOS
INGENIERO CIVIL
COMISIÓN



SOO LING HIP MALDONADO
ARQUITECTA
COMISIÓN



ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
INGENIERO CIVIL
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
VºBº Y TOMA DE CONOCIMIENTO

Se deja constancia que el Sr. Claudio Yañez Caro no suscribe el presente informe por solicitar medio día administrativo del 15 de enero de 2025.

PROVIDENCIA DEL DIRECTOR

DE ACUERDO A LO INDICADO, ADJUDICAR
A EMPRESA SOCIEDAD P P ARQUITECTOS
SPA.

 16/1/25.



- 2º **APRUÉBASE**, las respuestas a las consultas realizadas en el foro en el portal Mercado Público, en la ID 650-50-LE24, señaladas en el considerando letra e)
- 3º **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública N° 31/2024 "Diseño Construcción Diversas Plazas Sector Coviefi, Antofagasta", Código BIP N°40054264-0, según ID 650-50-LE24, al proveedor **PINTO + PIZARRO ARQUITECTOS SPA, RUT. 76.222.764-9, en la suma de \$54.570.000.-** (cincuenta y cuatro millones quinientos setenta mil pesos IVA Incluido, el que deberá ser cobrado, mediante avance de las etapas del diseño.
- 4º **PUBLÍQUESE** en el portal Mercado Público, la presente resolución de adjudicación con el objeto de comunicar al oferente la selección de su oferta, conjuntamente con el Acta de Evaluación de la Oferta.
- 5º **CELÉBRESE** contrato con el proveedor **PINTO + PIZARRO ARQUITECTOS SPA, RUT. 76.222.764-9**, una vez aceptada la presente adjudicación por parte del proveedor y habiendo presentado toda la documentación legal para ser contratado.

- 6° EMÍTASE** la Orden de Compra al proveedor adjudicado a través del portal Mercado Público, identificándose la totalidad del servicio adjudicado de acuerdo al monto establecido, una vez que esté totalmente tramitada la resolución que aprueba el contrato y la emisión de la orden de compra pertinente.
- 7° INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- 8° DISPÓNGASE** por el Encargado Institucional de la Ley de Lobby, la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora nombrada.
- 9° LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA** no afecta el presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PRN/NRR/MLM/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- NADIA ROJAS RIQUELME - NFROJASR@MINVU.CL
- HECTOR TORREJON TORREJÓN - HTORREJON@MINVU.CL
- MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- MARJORIE GAHONA TABILO - MGAHONA@MINVU.CL
- MARTA VENEGAS HERRERA - MVENEGASH@MINVU.CL
- MONSERRAT MARTINEZ TAPIA - MMARTINEZT@MINVU.CL
- JOSELIN VERGARA MONTENEGRO JVERGARAM@MINVU.CL
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS ROJAS - EROJASR@MINVU.CL
- ALEX VEGA ARAYA - AVEGAA@MINVU.CL